

Presidencia

El Jefe de la Secretaría
del PresidenteAvda. José Fernández López, 18
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfonos: 924 00 82 40 - 924 00 82 54**JUNTA DE EXTREMADURA**

Comunicación por telefax

Fecha	Nº FAX	Páginas
10/4/06		1+2

REMITENTE:

Departamento: SECRETARÍA DEL PRESIDENTE
Nombre/Cargo: Román Bolaños

DESTINO:

Organismo: CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Nombre/Cargo: Excm. Sra. Dña. Leonor Flores Rabazo

ASUNTO:

Estimada Consejera:

Le adjunto comunicación dirigida al Presidente por Dña. Purificación Castillo, en relación la solicitud de adopción que ha realizado, a fin de que informe a la mayor brevedad al Sr. Presidente y facilite una posible contestación sobre dicho asunto.

Muy Cordialmente,

Román Bolaños

Φ

En caso de recepción defectuosa, llamen al
Tlfo: (924) 00.82.40 - 00.82.54

Juan Carlos Rodríguez Ibarra
Presidente



JUNTA DE EXTREMADURA

Mérida, 25 de abril de 2006

Sra. Dña. Purificación Castillo Cordero

[Redacted]
06920 Azuaga

Estimada Sra.:

Acuso recibo de su comunicación en relación con la situación de sus solicitudes de adopción nacional e internacional, que se están tramitando en la Consejería de Bienestar Social.

Ante todo debo manifestarle que esta Presidencia ha estado presta en propiciar, impulsar y acelerar la tramitación administrativa de todos los expedientes; sin embargo, y deseo que lo comprenda, no puedo, ni me es permitido administrativa y jurídicamente, inmiscuirme en las determinaciones relativas a la valoración de la idoneidad como adoptante, ni inducir determinaciones que, sólo y exclusivamente, competen a los servicios técnicos pertinentes, los equipos de valoración formados por técnicos cualificados en las diversas materias que concurren en la sustanciación de un expediente de adopción.

No obstante, una vez recabada la correspondiente información sobre los mismos ante dicha Consejería, me comunican que el expediente de adopción internacional con China, dadas las circunstancias que lamentablemente han ocurrido recientemente en su familia, ha sido archivado por desistimiento. En cualquier caso, como ya ha sido informada por la Dirección General de Infancia y Familia, puede cursar una nueva solicitud en el momento que Vd. lo decida, siendo aconsejable que previamente contactara con los Técnicos de Adopción para que le informen sobre los países a los que podría dirigir su solicitud.

Por otra parte, en cuanto a su solicitud para adopción autonómica, le informo que su expediente está pendiente de iniciar el proceso de valoración. Igualmente, le invito a que contacte directamente con los Técnicos responsables para que le vayan orientando en dicho proceso.

En la confianza de haber dado cumplida satisfacción a su petición, y con mis mejores deseos, reciba un cordial saludo,

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE ADOPCION
NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA SOLICITANTE DOÑA
PURIFICACIÓN CASTILLO CORDERO**

- D. Juan Rosario Jaen y D^a. Purificación Castillo Cordero son titulares del expediente de Adopción Internacional n^o. 1131/05/CHINA, respecto al que hay que considerar lo siguiente:
 - El expediente se inicia el 5 de Julio de 2005, previa presentación por parte de la familia de solicitud de valoración para la Adopción Internacional con China. Como puedes comprobar, en la misma fecha, la Señora dirige la carta a esa Presidencia.
 - Tras el oportuno proceso de valoración psicosocial, la Comisión Técnica de Valoración acuerda en sesión celebrada el 11 de Enero de 2006 emitir Certificado de Idoneidad a favor de los solicitantes, siendo comunicada dicha calificación en oficio de fecha 25 de Enero de 2006.
 - Con posterioridad, el 24 de Febrero de 2006, se recibe en esta Dirección General oficio de D^a. Purificación Castillo Cordero solicitando cierre de su expediente y apertura de uno nuevo con otro país. En conversaciones con técnicos de la Sección de Acogimiento Familiar y Adopción, la solicitante refiere el fallecimiento reciente de su marido, D. Juan Rosario Jaén. Este dato es aportado por la propia solicitante en comunicación de fecha 8 de Febrero de 2006.
 - El 15 de Marzo de 2006 se emite Resolución de Archivo Definitivo por desistimiento, que es comunicada a la solicitante conforme oficio de fecha 21 de Marzo del mismo año. De conformidad con el acuerdo previo de la Comisión Técnica de Valoración, adoptado en sesión de 17 de Noviembre de 2005, y considerando las circunstancias concurrentes se autoriza la apertura, en su caso, de un nuevo expediente sin necesidad de que transcurra el plazo de 1 año que se recoge en el Decreto 5/2003 por el que se regula el proceso de valoración de solicitantes de Adopción Internacional.
 - Hasta la fecha y una vez cerrado el expediente 1131/05, no se ha recibido en esta Dirección General nueva solicitud de valoración por parte de D^a. Purificación Castillo Cordero.
- Con relación a la Adopción Autonómica, es preciso hacer constar la siguiente información:

- D^a. Purificación Castillo Cordero y D. Juan Rosario Jaen eran titulares del expediente de valoración para Adopción Autonómica nº. 02/008. Tras el desarrollo del proceso valorativo y considerar las correspondientes alegaciones por parte de la familia, la Dirección General resuelve con fecha 25 de Septiembre de 2003 declarar la no idoneidad de los solicitantes para la adopción nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma, siendo notificada esta resolución con fecha 30 de Septiembre de 2003. Con posterioridad, la familia presenta reclamación previa a la vía judicial civil que es desestimada conforme resolución de la Consejera de Bienestar Social de fecha 1 de Diciembre de ese mismo año.
- Con fecha 10 de Marzo de 2005 se recibe en esta Dirección General nueva solicitud de valoración para Adopción Autonómica, firmada por D. Juan Rosario Jaen y D^a. Purificación Castillo Cordero, procediéndose a la apertura del expediente nº. 05/022. En febrero de 2006 la solicitante comunica el fallecimiento de su esposo, estando pendiente en la actualidad de valoración psicosocial.

I B665

**PROPUESTA DE CONTESTACION A LA CARTA REMITIDA POR
DOÑA PURIFICACIÓN CASTILLO CORDERO**

Estimada Sra.:

Recibida su carta en la que me solicita me interese por la situación de sus solicitudes de adopción nacional y de adopción internacional, que se están tramitando en la Dirección General de Infancia y Familia, y una vez recabada la correspondiente información sobre los mismos, me comunican que el expediente de adopción internacional con China, dada las circunstancias que lamentablemente han ocurrido recientemente en su familia, ha sido archivado por desestimiento.

No obstante y como ya ha sido informada por dicha Dirección General, puede cursar una nueva solicitud en el momento que Ud. lo decida. En este caso, sería aconsejable que previamente contactara con los Técnicos de adopción para que le informen sobre los países a los que podría dirigir su solicitud.

Con relación a la solicitud para la adopción autonómica, le informo que su expediente está pendiente de iniciar el proceso de valoración. También en este caso, le invito a que contacte directamente con los Técnicos responsables para que le vayan orientando en este proceso.